Soacha, Cundinamarca, 27 de abril del 2023
SSSD_783

02 MAYO 2023

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Cordial Saludo:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **DOS (2)** personas que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
Contratación de profesional con titulo universitario con 24 meses en adelante de experiencia Profesional	Prestacion de servicios profesionales para el seguimiento a las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente en salud pública del municipio de Soacha	1. Diseñar (Primer mes) formato de seguimiento a la ejecución de las acciones del PIC en las lineas operativas de promocion de la salud y gestion del riesgo. 2. Realizar proceso de articulación con IPS Ejecutora de las acciones del Plan de intervenciones colectivos 3. Realizar acompañamientos en campo a las acciones del PIC; acorde a la asignacion realizada desde la direccion de Salud Pública. 4. Realizar apoyo en la gestión de insumos necesarios para la ejecucion del PIC en las lineas operativas de promoción de la salud y gestion del riesgo. 5. Participar en las reuniones de direccionamiento tecnico al equipo operativo del PIC en las lineas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo. 6. Rendir informes técnicos y operativos de manera mensual con relación a los avances de la ejecución del PIC en las lineas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo. 7. Generar informe de indicadores de cobertura y de seguimiento de acuerdo con la ejecución mensual del PIC en las lineas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo. 8. Garantizar la organización y el alistamiento de los productos ejecutados por el PIC en las lineas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo.

		9. Realizar mensualmente seguimiento a la efectividad de las canalizaciones realizadas por cada territorio y micro territorio. 10. Realizar articulación con la ESE Municipal y La Empresa Social Del Estado Región Salud Soacha, para garantizar atención de la población canalizada a los servicios de salud de usuarios capitados identificados por los diferentes territorios. 11. Realizar seguimiento a la sistematización de bases de datos de los productos realizados. 12. Participar activamente en el desarrollo de jornadas, ferias de servicios y espacios masivos de sensibilización y capacitación programadas por las ESES municipales o por las diferentes secretarías de la Alcaldía municipal a las cuales se convoque. 13. Organizar el archivo documental y la custodia de los documentos generados en la operación del PIC en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo. 14. Generar, consolidar y adjuntar el soporte documental estipulado en el acta de designación de productos y prioridad de obligaciones concertado por la dirección y el apoyo a la supervisión durante la vigencia del contrato, para cada obligación especifica. 15. Las demás actividades designadas por la Dirección de Salud Pública durante la ejecución del contrato, que sean acordes a la naturaleza del objeto del contrato.

Sin otro particular.

Cordialmente;

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboro y Reviso componente tecnico:	Ana Lucia Poloche Lider PIC Janeth Morales Oficina de Planeacion Secretaria de Salud de Soacha Oscar Andres Moreno Rodriguez - Director Salud Publica	
Reviso componente juridico:	Steven Parraga – Oficina de apoyo Juridico - Secretaria de Salud de Soacha	

DGH-1856
Soacha, 02 de mayo del 2023

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA".

Válida para dos (2) servicios , según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD-783-2023 , radicada el 02 de mayo del 2023

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO – DGH